

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0521-2022/UCV

Trujillo, 27 de julio de 2022

VISTO: El Oficio N°062-2022-VA-UCV, que remite el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico de la UCV y presidente de la Comisión Permanente de Admisión, y el acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de julio del presente año; en la cual se aprueba la actualización de la distribución del número de vacantes que ofrece la Universidad César Vallejo, para el proceso de admisión del semestre académico 2022-2; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 47, numeral 4 del Estatuto de la Universidad César Vallejo SAC establece que corresponde al Vicerrector Académico presidir la Comisión Permanente de Admisión y elevar semestralmente, al Consejo Universitario, la propuesta de vacantes para cada proceso de admisión, teniendo en cuenta la capacidad instalada y el presupuesto asignado;

Que mediante resolución de Consejo Universitario N°0444-2022, de fecha 30 de junio del año en curso, se aprobó la actualización de la distribución de vacantes para los procesos de admisión correspondiente al semestre 2022-2 en las diferentes carreras profesionales, que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en sus filiales, en Pregrado Regular, en el Programa de Formación para Adultos, en la Escuela de Posgrado en sus modalidades Presencial y Semipresencial;

Que en cumplimiento de su función el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, mediante Oficio N°0056-2022-VA-UCV, ha presentado la propuesta de actualización de la distribución de vacantes para el proceso de admisión correspondiente al semestre académico 2022-2 en las diferentes carreras profesionales, que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en sus filiales, en Pregrado Regular, en el Programa de Formación para Adultos, en la Escuela de Posgrado en sus modalidades Presencial y Semipresencial; las cuales se encuentran alineadas a las disposiciones dadas por nuestro gobierno, por lo que ha solicitado la aprobación de la misma mediante la respectiva resolución;

Que elevado el expediente al Consejo Universitario, este órgano de gobierno en su sesión ordinaria del 27 de julio del presente año, ha evaluado la propuesta presentada por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico y presidente de la Comisión Permanente de Admisión y ha determinado que es coherente y se fundamenta su elaboración con las propuestas remitidas por los Directores Generales de la sede y filiales; por lo que es necesario que se emita la correspondiente resolución de Consejo Universitario;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes para el primer ciclo, en las diferentes carreras profesionales de Pregrado, que ofrece la Universidad César Vallejo, tanto en la sede institucional como en todas sus filiales, para el proceso de admisión del semestre académico 2022-2, según el cuadro siguiente:



VACANTES – PREGRADO 2022-2

FACULTAD / PROGRAMA	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
ADMINISTRACION	50	60	75	95	80	200	95	55	120	40	60	70	1000
ADMINISTRACION EN TURISMO Y HOTELERIA				30	30	55							115
ARQUITECTURA			35		35	125	65	45	60		45		410
ARTE & DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL						130							130
CIENCIAS DE LA COMUNICACION			30	35	40	100			55			30	290
CIENCIAS DEL DEPORTE									60				60
CONTABILIDAD	30	45	45	60	45	170	50	45	75	40	60	30	695
DERECHO	45	140	110	135	90	350	170	130	180	60	145	65	1620
EDUCACION INICIAL		70			50	100			75				295
EDUCACION PRIMARIA						80							80
ENFERMERIA					170	570	300		250				1290
ESTOMATOLOGIA							105						105
INGENIERIA AMBIENTAL		30			35	75		30	35	30			235
INGENIERIA CIVIL		115	80	90	55	200	145	85	120	90	115	30	1125
INGENIERIA DE MINAS		30											30
INGENIERIA DE SISTEMAS				105	90	240	75	40	90			40	680
INGENIERIA EMPRESARIAL						30							30
INGENIERIA INDUSTRIAL	95	35	95	70	45	170	90		85		40	30	755
INGENIERIA MECANICA ELECTRICA									40				40
MARKETING Y DIRECCION DE EMPRESAS					30	75			30				135
MEDICINA							200		200				400
NEGOCIOS INTERNACIONALES		30		30	30	80	40					30	240
NUTRICION					40				85				125
PSICOLOGIA		130	110	175	120	400	190	80	255	65	120	110	1755
TRADUCCION E INTERPRETACION		30				155	30		50				265
Total general	220	715	580	825	985	3.305	1.555	510	1.865	325	585	435	11.905



POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHEPEN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	MOYOBAMBA	HUARAZ	CALLAO	Total general
Titulados o graduados	17	13	12	34	27	104	20	6	48	51	22	16	370
Traslados externos	1	35	64	20	26	85	50	18	55	3	24	16	397
Primeros puestos	2	26	28	17	9	60	32	14	39	5	18	6	256
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	11	36	29	41	49	165	78	26	93	16	29	22	595
Ordinarios	62	365	260	339	412	1521	695	283	721	158	357	220	5393
Otras modalidades	127	240	187	373	462	1370	680	163	909	92	135	155	4893
Total general	220	715	580	825	985	3.305	1.555	510	1.865	325	585	435	11.905




Art. 2º.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de las diferentes carreras profesionales que ofrece la Universidad César Vallejo mediante el Programa de Educación para Adultos, tanto en la sede institucional como en todas sus filiales, para el proceso de admisión del Semestre académico 2022-2, según el cuadro siguiente:

VACANTES - PFA 2022-2

POR: FACULTAD / PROGRAMA	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	HUARAZ	CALLAO	Total general
ADMINISTRACION	65	30	30	30	130	50	30	55	30	45	495
CONTABILIDAD	65		30		90	40	30	50		35	340
DERECHO					410	100		65			575
INGENIERIA CIVIL	100	40	35	40	110	90	60	90	60		625
INGENIERIA DE SISTEMAS					45						45
INGENIERIA INDUSTRIAL	30	40	35	35	120	85		75	30	45	495
INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	90							80			170
NEGOCIOS INTERNACIONALES										30	30
PSICOLOGIA								70			70
Total general	350	110	130	105	905	365	120	485	120	155	2.845




POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	HUARAZ	CALLAO	Total general
Titulados o graduados	208	25	34	21	172	161	28	226	42	47	964
Traslados externos	13	11	8	4	53	19	1	19	3	4	135
Primeros puestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	18	6	7	5	45	18	6	24	6	8	143
Ordinarios	91	43	52	55	463	142	66	183	63	82	1240
Otras modalidades	20	25	29	20	172	25	19	33	6	14	363
Total general	350	110	130	105	905	365	120	485	120	155	2.845




Art. 3º.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Escuela de Posgrado en la modalidad Presencial, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión del Semestre académico 2022-2, según el cuadro siguiente:

VACANTES - POSGRADO PRESENCIAL 2022-2



POR: PROGRAMA	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	CALLAO	Total general
DOCTORADOS										
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN					30			30		60
DOCTORADO EN DERECHO					30					30
DOCTORADO EN EDUCACIÓN	30				80	120		30		260
DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	30				55	35		30		150
DOCTORADO EN PSICOLOGÍA					30			30		60
MAESTRÍAS										
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	30		35	30	40	35		30		200
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA	35	30		30	35	30		30		190
MAESTRÍA EN ARQUITECTURA								30		30





MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL		30			90			30		150
MAESTRÍA EN DIDÁCTICA EN IDIOMAS EXTRANJEROS					30					30
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA					45	30		45		120
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN					30					30
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN					30					30
MAESTRÍA EN FINANZAS					30					30
MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA					30					30
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	50	40	85	65	60	50		100		450
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					30			30		60
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	175	115	150	90	210	100	185	135	65	1225
MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN					40			40		80
MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					35					35
MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA								30		30
MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE				30	30					60
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	30	35	45		75	40		35		260
Total general	380	250	315	245	1.065	440	185	655	65	3.600

POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	CHICLAYO	CHIMBOTE	LIMA ATE	LIMA ESTE	LIMA NORTE	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	CALLAO	Total general
Titulados o graduados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Traslados externos	0	0	4	2	0	0	0	0	0	6
Primeros puestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	19	13	16	12	54	22	9	33	3	181
Ordinarios	361	237	295	231	1011	418	176	622	62	3413
Otras modalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	380	250	315	245	1.065	440	185	655	65	3.600



Art. 4º.- APROBAR la actualización de la distribución del número de vacantes de los diferentes programas que ofrece la Universidad César Vallejo mediante la Escuela de Posgrado en la modalidad Semipresencial, tanto en la sede institucional como en sus filiales, para el proceso de admisión del Semestre académico 2022-2, según el cuadro siguiente:

**VACANTES - POSGRADO SEMIPRESENCIAL
2022-2**

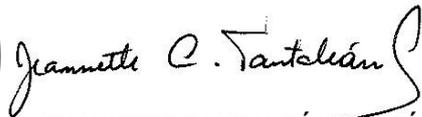
POR: PROGRAMA	LIMA ATE	LIMA NORTE	PIURA	TRUJILLO	Total general
DOCTORADOS					
DOCTORADO EN EDUCACIÓN	30	0	0	0	30
DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	30	0	0	0	30
MAESTRÍAS					
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	0	30	0	0	30
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA	0	30	0	0	30
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	0	55	0	0	55
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	0	50	0	0	50
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	0	30	0	0	30
MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	0	35	30	0	65
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	0	110	30	30	170
MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	0	35	0	0	35
Total general	60	375	60	30	525

POR: MODALIDAD DE ADMISIÓN	LIMA ATE	LIMA NORTE	PIURA	TRUJILLO	Total general
Titulados o graduados	0	0	0	0	0
Traslados externos	0	0	0	0	0
Primeros puestos	0	0	0	0	0
Deportistas destacados (PD)	0	0	0	0	0
Becados (PRODAC)	0	0	0	0	0
Personas con discapacidad	3	19	3	2	27
Ordinarios	57	356	57	28	498
Otras modalidades	0	0	0	0	0
Total general	60	375	60	30	525

Art. 5°.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Admisión de la Universidad César Vallejo que vele por el cumplimiento de lo autorizado en la presente resolución.

Art. 6°.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos de la universidad, dicten las medidas y ejecuten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución de consejo universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dra. JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ
Rectora



Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES
Secretaria General

*DISTRIB.: Rector, VA, VBU, VI., Decanos, Com. Perm. de Admisión, Dir. RR.AA., Dir. de Imagen, Dir de Marketing, Dir. de Admisión, Dir. Generales, Dir. Académicas, Dir. Bienestar Universitario - Filiales. Archivo.
JCTR/rpach: asg*